



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL AMAZONAS

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LETICIA

CITA Y EMPLAZA

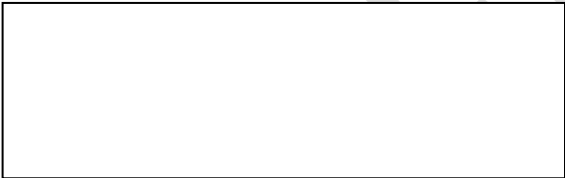
Por orden de RONNY RAFAEL PITRE LINDO Defensor de Familia

Leticia, 21 de marzo de 2025

A los señores YEIMY YURANI CHAMORRO y FABIAN HERRERA calidad de madre. para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente al Defensor de Familia, con el fin de **NOTIFICACIÓN A LA AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBA Y FALLO DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS RADICADO** bajo el SIM No. 6067608316 adelantado en favor del NNA JAVIER LIBARDO HERRERA PERDOMO, tarjeta de identidad No. 1029380887, de 14 Año, en la oficina de Centro Zona de Leticia ICBF en la dirección Carrera 11 No. 5 - 92, Barrio Florida, Leticia, Amazonas, para **EL DÍAS 25 DE MARZO DEL 2025, LA 03:00 P.M.**

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.



Fijado el: 3 de abril de 2025
Desfijar el: 10 de abril de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

“La notificación en este último caso se entenderá surtida si transcurridos cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento del término establecido para las publicaciones en los medios de comunicación, el citado no comparece”. (Artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia).



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Amazonas
Centro Zonal Leticia

RONNY

RAFAEL

PITRE LINDO
DEFENSOR DE FAMILIA Nro. 2
Centro Zonal Leticia ICBF

RESERVADA